

Preguntas frecuentes para solicitantes que recibieron el Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera y Avisos relacionados.

1. ¿Qué es el **Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera**?
 - a. El Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera es una carta que se envía a los solicitantes de una vivienda pública con subsidio del estado de Massachusetts que no se han registrado en CHAMP ni se han comunicado con los organismos de vivienda para consultar por su solicitud durante más de 2 años. Es necesario que el Departamento de vivienda y desarrollo de la comunidad se comuniquen con estos solicitantes para asegurarse de que aún estén interesados en la vivienda con subsidio del estado y que la información de su solicitud esté actualizada. Si los solicitantes no responden a este aviso dentro del período de tiempo estipulado en la carta, su solicitud será suspendida y podría ser eliminada en el futuro.

2. ¿Qué debe hacer si recibió un **Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera**?
 - a. Si recibió un Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera, debe responder lo antes posible para brindar información actualizada de la solicitud.
 - b. Para responder a la solicitud de actualización o brindar información actualizada de la solicitud puede iniciar sesión en su cuenta CHAMP en www.mass.gov/champ o puede enviar por correo el Formulario de respuesta incluido en la carta a la casilla de correo de CHAMP. Box 547 Norwood, MA 02062.
 - c. Si no puede acceder a CHAMP en línea o ya no tiene en su poder el Formulario de respuesta que había sido incluido originalmente en la carta que le fue enviada, puede enviar una carta por correo a la casilla de correo de CHAMP. Box 547 Norwood, MA 02062 con su nombre y apellido, su fecha de nacimiento, el ID de su solicitud CHAMP si lo tiene, así como también su dirección de correo actual.

3. ¿Qué sucederá con mi solicitud de vivienda con subsidio del estado si no he respondido el **Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera** para la fecha de plazo establecida en la carta?
 - a. Es importante recordar que esta carta le fue enviada porque no se registró en la aplicación de CHAMP ni se comunicó con las autoridades de la vivienda durante más de 2 años.
 - b. Si no responde al Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera para la fecha de plazo determinada en la carta, su solicitud de una vivienda con subsidio del estado de Massachusetts será suspendida de todas las listas de espera para una vivienda con subsidio del estado en todos los organismos de vivienda a los que haya enviado una solicitud durante el período de 1 año. Luego de ese período, si aún no se ha recibido una respuesta a la solicitud de actualización de su parte, su solicitud de vivienda con subsidio del estado se eliminará de forma definitiva de todas las listas de espera a las que haya enviado una solicitud.
 - c. Para responder a la solicitud de actualización o brindar información

actualizada de la solicitud puede iniciar sesión en su cuenta CHAMP en www.mass.gov/champ o puede enviar por correo el Formulario de respuesta incluido en la carta a la casilla de correo de CHAMP. Box 547 Norwood, MA 02062.

- d. Si no puede acceder a CHAMP en línea o ya no tiene en su poder el Formulario de respuesta que había sido incluido originalmente en la carta que le fue enviada, puede enviar una carta por correo a la casilla de correo de CHAMP. Box 547 Norwood, MA 02062 con su nombre y apellido, su fecha de nacimiento, el ID de su solicitud CHAMP si lo tiene, así como también su dirección de correo actual.
4. ¿Qué debe hacer si recibió un **Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera** y pasó por alto la fecha de plazo para la respuesta?
- a. Si recibió un Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera y ya venció el plazo para enviar la respuesta, debe enviar una respuesta lo antes posible porque su solicitud actualmente está suspendida y podría ser eliminada de forma definitiva si no se recibe una respuesta a la solicitud de actualización.
 - b. Para responder a la solicitud de actualización o brindar información actualizada de la solicitud puede iniciar sesión en su cuenta CHAMP en www.mass.gov/champ o puede enviar por correo el Formulario de respuesta incluido en la carta a la casilla de correo de CHAMP. Box 547 Norwood, MA 02062.
 - c. Si no puede acceder a CHAMP en línea o ya no tiene en su poder el Formulario de respuesta que había sido incluido originalmente en la carta que le fue enviada, puede enviar una carta por correo a la casilla de correo de CHAMP. Box 547 Norwood, MA 02062 con su nombre y apellido, su fecha de nacimiento, el ID de su solicitud CHAMP si lo tiene, así como también su dirección de correo actual.
 - d. También recibirá un Aviso que le notifica que su solicitud ha sido suspendida con más información.
5. ¿Qué es el **Aviso acerca de que su solicitud ha sido suspendida** y qué debe hacer si la recibe?
- a. El Aviso acerca de que su solicitud ha sido suspendida es una carta que se envía a los solicitantes que no han provisto información actualizada de la solicitud durante 2 años o que no han respondido al Aviso de solicitud de respuesta para la actualización de la lista de espera que se les había enviado anteriormente. El aviso acerca de que su solicitud ha sido suspendida le informa que su solicitud de vivienda subvencionada por el estado ahora se encuentra suspendida en todas las listas de espera de todos los organismos de vivienda a los que haya enviado una solicitud y que será eliminada definitivamente si no se brinda una respuesta al aviso.
 - b. Si recibió un aviso acerca de que su solicitud ha sido suspendida, deberá responder lo antes posible porque su solicitud de vivienda subvencionada por el estado de Massachusetts ahora se encuentra suspendida en todas las listas de espera a las que haya enviado una solicitud.
 - c. Si no responde en el plazo de 1 año desde la fecha del Aviso acerca de que su

solicitud ha sido suspendida, su solicitud de vivienda subvencionada por el estado de Massachusetts será eliminada de forma definitiva de todas las listas de espera a las que haya enviado una solicitud.

- d. Para responder a la solicitud de actualización o brindar información actualizada de la solicitud puede iniciar sesión en su cuenta CHAMP en www.mass.gov/champ o puede enviar una carta por correo a la casilla de correo de CHAMP. Box 547 Norwood, MA 02062 con su nombre y apellido, su fecha de nacimiento, el ID de su solicitud CHAMP si lo tiene, así como también su dirección de correo actual.
 - e. Si no responde al Aviso acerca de que su solicitud ha sido suspendida y su solicitud se elimina de forma definitiva, se le enviará un Aviso de eliminación de la solicitud de una vivienda pública subvencionada por el estado de las listas de espera.
6. ¿Qué es el **Aviso de eliminación de la solicitud de una vivienda pública subvencionada por el estado de las listas de espera** y cómo debe responder si lo recibe?
- a. El Aviso de eliminación de la solicitud de una vivienda pública subvencionada por el estado de las listas de espera es el aviso que se envía a los solicitantes de una vivienda pública subvencionada por el estado que no han respondido a la solicitud de actualización de la lista de espera dentro del tiempo estipulado.
 - b. Si recibió un Aviso de eliminación de la solicitud de una vivienda pública subvencionada por el estado de las listas de espera, puede solicitar una audiencia privada para analizar los motivos de la determinación de eliminar su solicitud de las listas de espera y considerar toda la información pertinente para tomar una nueva determinación.
 - c. Tiene derecho a ser representado por un abogado o por otra persona que usted elija a su cargo en una audiencia privada. Tiene el derecho de examinar su expediente antes de la audiencia privada. Para solicitar una audiencia privada, debe enviar una solicitud por escrito dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha del aviso. La solicitud por escrito debe entregarse o enviarse por correo a cualquier organismo de vivienda local al que haya enviado la solicitud dentro del período de 20 días.
 - a. La información de contacto de los organismos locales de la vivienda puede encontrarse en el sitio web del Departamento de vivienda y desarrollo de la comunidad en: www.mass.gov/dhcd
7. ¿Qué debe hacer si desea presentar otras actualizaciones a su Solicitud CHAMP para la vivienda pública subvencionada por el estado de Massachusetts, o si tiene alguna duda acerca del estado de su solicitud o la documentación de prueba?
- a. Si desea realizar otras actualizaciones a la información de su solicitud o brindar documentación de prueba, puede iniciar sesión en su cuenta CHAMP en www.mass.gov/champ o comunicarse con cualquier organismo local de la vivienda. La información de contacto de los organismos locales de la vivienda puede encontrarse en el sitio web del Departamento de vivienda y desarrollo de la comunidad en: www.mass.gov/dhcd